



## Ayuntamiento de Maella

---

### Providencia de Alcaldía

**Expediente nº: PLN/2019/7**

**Asunto:** Pleno Ayuntamiento 20190627

**Hora de Inicio:** 22,00 horas.

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 27 de junio de 2019, a las 22,00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno: aprobación.
- 2º.- Resolución de Alcaldía sobre nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local, delegación de atribuciones y periodicidad de sesiones: dar cuenta.
- 3º.- Resolución de Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde: dar cuenta.
- 4º.- Resolución de Alcaldía sobre nombramiento de Tesorero: dar cuenta.
- 5º.- Designación miembros Comisión Especial de Cuentas: aprobación.
- 6º.- Creación y composición Comisiones informativas: aprobación.
- 7º.- Constitución grupos políticos municipales: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, en Maella, a 25 de junio de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.

---

## Ayuntamiento de Maella